CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA 27 JUN 2025 DESFIJACIÓN EN CARTELERA 04 JUL 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Medellín, 20 de Mayo de 2025

epm®

NIT. 890.904.996 - 1

Señor (a).

IVAN ANIBAL URREA GOMEZ **PQR-12675899-H8B0A**

RURAL_191481100553405000_191481100553405000
RIOSUCIO, Chocó
Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12675899-H8B0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 09/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

NULBER ALDREY SEPULVEDA SEPULVEDA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

191481100553405000-4-0

epm

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12675899-H8B0 Fecha Creación: 07/05/2025 03:35:10 PM

Contacto: Ivan Anibal Urrea Gomez

Instalación: 191481100553405000

Dirección: RURAL_191481100553405000_191481100553405000

Meses Reclamados: Abril-2025;

Servicio: Energia Mercado Regulado Municipio: RIOSUCIO

Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Chocó

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario, se presenta para reclamar por inconformidad con el consumo o producción facturado en la cuenta del mes de abril de 2025, en el servicio suscrito 131877111, correspondiente a energía eléctrica. Informa que le están cobrando por promedio, y ese no es el consumo, solicita visita técnica a la instalación. No se separan valores, ya que cliente manifiesta su deseo de pagar la totalidad de la factura. Así mismo, se le indicó, que de no realizar el pago e interponer recursos, los mismos le serán rechazados.

Nro. Respuesta: PQR-12675899-H8B0 Fecha Respuesta: 09/05/2025 07:44:00 AM

Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día jueves, 8 de mayo de 2025, se detectó una inconsistencia en la lectura reportada. Por lo tanto, se modifica el consumo facturado para el mes de abril del 2025, cobrando 6 kilovatios hora (kWh), en lugar de 257,5 kWh. Con base en la lectura anterior de 3806 kWh, tomada el 9 de marzo de 2025 y la lectura de 3818 kWh, obtenida en la revisión. Por lo anterior, se reconsideran los valores facturados para el mes de abril del 2025, generando una modificación definitiva por $278.635.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

NULBER ALDREY SEPULVEDA SEPULVEDA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Facturación de: ABRIL/2025	
	Día Mes Año
Fecha máxima pago:	19/05/2025
REFERENTE DE PAGO:	1074314625-18

CONTRATO: 12489362
DIRECCIÓN ENTREGA:
191481100553405000
MUNICIPIO: **RIOSUCIO-CHOCÓ**
DOCUMENTO No. **1449537490**
CLIENTE: **IVAN ANIBAL URREA GOMEZ**
CC/NIT: **3575885**
CICLO: **123** - ESTRATO: **-1**

191481100553405000-123-0-12520004

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

	SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
epm	ENERGÍA	5 kwh	$17.503,65	257.512 kwh	$108.394,32
	ACUEDUCTO	1 M3	$10.339,47	0 M3	$8.269,87
				TOTAL EPM	**$116.663,76**
				TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES	**$43.620,24**
				TOTAL A PAGAR GRUPO EPM	**$160.284,00**

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002

---

epm®

(415)7707173981008(8020)107431462518(3900)160284(96)20250519

CONTRATO:
12489362

TOTAL A PAGAR **$160.284,00**

*** ESTADO DE CUENTA *** **PRODUCTO 100**

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: IVAN ANIBAL URREA GOMEZ
Dirección: RURAL_191481100553405000_191481100553405000
Ciudad: RIOSUCIO_CHOCO
Departamento: CHOCO
Código postal:
Fecha admisión

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - ME
Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 12
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQU
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA525679517CO

CUMAYOS 3003 035

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Fecha Pre-Admisión: 23/05/2025 11:08:48

RA525679517CO

Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 17801924

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
NIT/C.C/T.I:890904996
Dirección:CARRERA 58 Nº 42 - 125
Código Postal:050035072
Referencia:PQR-12675899-H8B0A-0158 Teléfono:3808080
Código Operativo:3333469
Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA

Destinatario

Nombre/ Razón Social: IVAN ANIBAL URREA GOMEZ
Dirección:RURAL_191481100553405000_191481100553405000
Código Postal:
Código Operativo:3003035
Tel:3137460953
Ciudad:RIOSUCIO_CHOCO Depto:CHOCO

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$77.050
Costo de manejo:$0
Valor Total:$77.050 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :PQR-12675899-H8B0A-0158

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
23 JUN 2025
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er 2do

3333 PO.MEDELLIN

33334693003035RA525679517CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9